La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu (10-21/PES-00052) ***respecto las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno de 21 de mayo***, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En cuanto al impulso y apertura a la participación para un proyecto de Ley de Profesiones de la Cultura, se ha comenzado con los trabajos preliminares para su desarrollo.

Sobre la implementación de otras acciones:

1. En 2020 se desarrollaron los programas propios de la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana de artes escénicas y musicales; las diferentes programaciones de la Fundación Baluarte; se crearon los nuevos ciclos ‘Con los pies en las nubes’ y ‘Ser o Ser’; y se generaron nuevos programas en colaboración público-privada como el ANAIM Club Fest, o el KM Zero Fest.
2. La programación propia y la de nueva creación incluyeron espectáculos, conciertos y obras en euskera.
3. Medidas incluidas en el Decreto Ley Foral 5/2020, de 20 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), convalidado por el Pleno del Parlamento del 4 de junio.
4. Adquisición de 14 obras de arte contemporáneo de autoría navarra por valor de 90.000 euros. Este proyecto tiene continuidad durante el año 2021 tal y como se ha plasmado en una línea de los presupuestos del departamento de Cultura y Deporte.
5. La implantación de ‘bonos culturales’ se prevé en el momento en el que los aforos sean superiores a los actuales ya que en este momento no lo hace aconsejable habida cuenta de que los espacios culturales registran una muy buena respuesta por parte de los públicos. En todo caso, por parte del Departamento, se ha desarrollado en este tiempo una política general de tarifas reducidas en sus diferentes programaciones que ha beneficiado a público joven, personas pertenecientes a colectivos sociales desfavorecidos, en espectáculos de nuevos programas, o incluso gratuidades en algunas actividades. A su vez se generaron nuevos programas y proyectos como SET948 para hacer accesible la cultura navarra a la ciudadanía desde sus hogares a través de los canales navarros de televisión. Estamos estudiando las posibilidades que nos ofrezca un proyecto de generación de demanda para cuando sea necesario un estímulo para el consumo cultural, y que se desarrollará a lo largo de 2021. Ese compromiso se ha plasmado en una línea de los presupuestos del departamento de Cultura y Deporte.

Para la dotación de una cobertura extraordinaria básica para artistas y profesionales, se aprobó el Decreto-ley Foral 6/2020, de 17 de junio, de medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), que la contempla en su disposición final sexta.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 26 de febrero

La Consejera de Cultura y Deporte; Rebeca Esnaola Bermejo